



## “BIODIVERSIDAD MARINA: PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS”

**Dña. Carmen Paz Martí Domínguez**

S.G Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

---

Muchas gracias. Puesto que tenemos poco tiempo, haré un breve repaso e intentaré, recogiendo lo que decía Neruda, “navegar un poco por tierra”.

El punto de partida es ver, a qué nos enfrentamos en los océanos, para después, ver los retos que la Comunidad Internacional nos ha fijado y analizar qué es lo que hemos hecho y dónde estamos.

El primer tema a destacar es la **inmensidad de lo que hay por conocer**. Sabemos muy poco de los océanos, a pesar de que nos encontramos en el Planeta Azul. Éstos, cubren  $\frac{3}{4}$  partes de la Tierra, con una profundidad media de 4.000 m, llegando en muchos casos hasta los 11.000 m.

En estos momentos, muchas de las especies desaparecen sin que ni siquiera lleguemos a conocerlas. Por lo tanto, la asignatura pendiente, es ser capaces de desarrollar la investigación científica marina en todos los países del mundo y esto es un gran reto. Un desafío para intentar conocer los océanos, puesto que son recursos Patrimonio de la Humanidad que estamos usando. De manera que, todos los esfuerzos son necesarios y desde aquí animo a la juventud a dedicarse a este campo de la investigación, en el que actúan conjuntamente institutos de la administración pública con las ONGs.

Uno de los principales peligros es la **contaminación**. Se ha comentado que el 60 % de la población vive en las zonas costeras y buena parte de la contaminación de los mares viene de estas zonas. Por eso, es tan importante incluir la integración costa-mar en todas las estrategias que están en marcha.

Uno de los principales problemas es el **deterioro de los hábitats**, su destrucción; por ejemplo, de las praderas de Posidonia, los arrecifes de coral y la pérdida de biodiversidad, es decir, la pérdida o la diezma de especies.

Otra nueva amenaza muy importante y no tónica, es el **cambio climático**. Entre otras cosas, como ha dicho Miguel Delibes, los océanos actúan como depuradores, absorben -o absorbían-, el 50 % de la producción de CO<sub>2</sub> y esto tiene consecuencias. Los océanos se deterioran, puesto que aumenta la acidez. Se origina un cambio en la salinidad al producirse el deshielo de los polos, en particular de la Antártica, que es la reserva de agua dulce del planeta y después, se experimenta un aumento de las temperaturas que incide en el fitoplancton, lo más abajo de la cadena trófica y que acaba afectando al krill, a las ballenas, etc.



También tenemos el problema de la **subida del nivel del mar y la anegación de zonas costeras**. Es una amenaza, que este año la Comunidad Internacional en la Declaración de Manado, ha puesto de manifiesto. Ahora desde Naciones Unidas, -donde he estado- con la Resolución de Pesca Sostenible, quisimos introducir una mención a lo que va a suceder en el Ártico, respecto al deshielo, que va a ocasionar el acceso y explotación de nuevos recursos. Se trataba de poner de manifiesto esta situación, una zona sensible que no tiene protección, pero los países ribereños del Ártico se han negado. Es decir, se trata de un tema complicado.

Otra complicación que tenemos con los océanos es la **jurisdicción**. Cuando hablamos de la conservación y uso de la diversidad marina, distinguimos según la terminología, entre zonas bajo jurisdicción nacional y zonas más allá de la jurisdicción nacional y ahí hay que tener en cuenta, que cuando hablamos de océanos, no nos referimos solamente a la columna de agua; estamos hablando del suelo, subsuelo, minerales y la columna de aire, donde están las aves marinas, siendo muchas las especies en peligro de extinción. Aprovecho para comentar también, que tenemos un problema con la "pardela" balear, que está en una situación muy crítica y probablemente el año que viene se ingresará en la lista del Acuerdo para la Protección de Albatros y Petreles.

### LOS OCÉANOS: TARJETA PRESENTACIÓN

- *Inmensidad por conocer*
- *Principales peligros: contaminación, deterioro hábitat, pérdida biodiversidad*
- *Nueva amenaza: el cambio climático*
- *Complicación: la jurisdicción de los océanos*

2

## II. El mundo y la protección de los océanos: objetivos

- Cumbre Mundial sobre desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002:
  - Creación red de áreas marinas protegidas en la alta mar para el 2012
  - Reconstituir los stocks pesqueros agotados para el 2015
- Asamblea General de la ONU en el 2006:
  - Protección de los ecosistemas marinos vulnerables de las actividades de pesca destructiva antes del 2009
  - Protección de la biodiversidad marina más allá de las zonas bajo jurisdicción nacional

3

En esta primera parte, simplemente comentar los objetivos de protección que se fijaron en **Johannesburgo en el 2002**. La creación de áreas marinas protegidas en alta mar para 2012. Concretamente, se pretendía alcanzar el 10 % de protección de los mares y la reconstitución de los stocks pesqueros agotados para el 2015.

En el año **2006**, la **Asamblea General de la ONU** adoptó una resolución para la protección de los ecosistemas marinos vulnerables a las actividades de pesca



destruictiva, con horizonte antes de 2009. Ya en 2004, Naciones Unidas empezó a preocuparse porque la explotación de los mares, cada vez se adentraba más en zonas desconocidas, mayores profundidades, etc., motivando una preocupación para que se separaran las actividades destructivas y también que se avanzara, con precaución, en el nuevo uso de esos recursos. Se adoptó una Resolución que se ha revisado ahora, que establecía que a más tardar, el 1 de enero de 2009, tenían que tomarse medidas para que las pesquerías de fondo no dañaran los ecosistemas vulnerables, las montañas submarinas, etc. Paralelamente a esto, hay otro proceso normativo en marcha, que es la protección de la biodiversidad marina, más allá de las zonas bajo jurisdicción nacional. Estamos hablando, que proteger el mar es realmente proteger el mar, que no es de nadie pero si que es de todos, es patrimonio de todos, es la alta mar.

Se creó un grupo de trabajo en la ONU que se reunió por primera vez en 2006 y se volvió a reunir en el 2008. Se volverá a reunir en febrero de este año 2010. Pretende discutir e intentar resolver las lagunas jurídicas y de gobernanza que hubiera en la alta mar, que impidieran que se pueda llegar a proteger adecuadamente. Este grupo ha sido muy polémico por un tema controvertido: cuando hablamos del mar no tenemos solamente que pensar en la pesca; el mar comprende otros recursos, como los **recursos genéticos marinos**, que están siendo explotados por algunos países. Esta explotación no es ilegal; simplemente, están explotando recursos a través de una actividad que se llama "bioprospección", con fines comerciales. Buscan microorganismos que puedan tener unas características específicas de adaptación a condiciones extremas; un ejemplo donde está muy desarrollada esta actividad es la Antártida. Y para esto no hay reglas. Entonces, ¿qué es lo que sucede? Todos los principios activos que se pueden utilizar en farmacia, en la industria alimentaria u otro tipo de industria, etc., se hace de forma opaca, no hay regulación. Entonces, ¿Qué sucede? Que los países en vía de desarrollo, que también son propietarios, junto con los países desarrollados del mar, quieren que haya un acceso a los beneficios.

### III.CUMPLIMIENTO OBJETIVOS

#### ESCENARIO INTERNACIONAL

- **Proceso general:** planteamiento de Acuerdo de aplicación de la CONVEMAR para la protección de la biodiversidad marina
- **Proceso sectorial:** Directrices internacionales de la FAO para la ordenación de la pesca en aguas profundas en alta mar (2008); Acuerdo internacional vinculante de puerto de lucha contra la pesca ilegal(2009)

4

**A nivel internacional**, es un tema complicado, porque la ONU divide el mar en recursos vivos y recursos minerales. Entonces, ¿qué son los recursos genéticos? El problema es que hay una voluntad por parte de los países en vías de desarrollo, -con buena lógica-, de estar bajo el paraguas que más convenga. Es decir, los recursos minerales, por ejemplo, también tienen que generar beneficios para todos. Da lo mismo que lo genético sea mineral o lo que sea, se trata de un tema pendiente y

lógicamente, los países que están invirtiendo dinero para la bioprospección, no quieren poner lo resultados al servicio del resto de los países.



De todas formas, en 2008 se avanzó bastante en la búsqueda de nuevas fórmulas para hacer llegar los beneficios a países en vías de desarrollo y desde luego, como no lleguen, no habrá acuerdo para proteger la biodiversidad. La Comunidad Europea, propone que se haga un acuerdo marco sobre la protección del medio marino, donde se pueda dar cabida a considerar todas las actividades económicas, todas las actividades humanas que pivotan sobre el medio marino y encontrar así una solución.

Sobre los recursos genéticos, destaca un aspecto sorprendente: la FAO no entró en este tema hasta muy recientemente. Ahora, desde finales del año pasado, ya considera la importancia -y ya era hora además- de la regulación de los recursos genéticos acuáticos. ¿Por qué? Porque estamos hablando también de acuicultura, etc. Es esperanzador, que en la COP 10, se pueda llegar a un acuerdo sobre el acceso, reparto de beneficios y de alguna forma, con la mayor comodidad que los países en vías de desarrollo sienten en el seno de la FAO, se pueda encontrar la forma de aproximarse a una solución, **porque hay que encontrar una solución.**

A continuación voy a hablar sobre el cumplimiento de objetivos en el **escenario internacional**. Primero, destacar otra vez, el proceso general que acabo de comentar sobre el Acuerdo de aplicación que propone la Comunidad Europea y que volverá a proponer. Después a **nivel sectorial**, con el proceso que está en la ONU, sobre la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, con el que se ha conseguido un progreso extraordinario. Realmente, éste será un antes y un después para la protección del medio marino, sin duda. Se adoptaron en la FAO las directrices internacionales para la ordenación de la pesca en aguas profundas de alta mar. ¿Por qué? Porque se incluyen, las especies profundas de crecimiento lento, etc., con la protección de los ecosistemas vulnerables y de la biodiversidad que contienen. Estas directrices hacen que en lugar de, por ejemplo, centrarse en lo que es el ordenamiento de las pesquerías puro y duro de la extracción, que se avance además, en la gestión del ecosistema marino, que es lo que hay que hacer. De todas formas, sería necesaria una transformación de las organizaciones que ordenan el sector pesquero, en organizaciones de conservación. Como lo es una muy emblemática, la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos, cuyo objetivo es la conservación de los recursos marinos vivos incluyendo su uso racional. Sería un tema interesante, porque aparte de los buques de investigación, si que hace falta una corresponsabilidad.

### ESCENARIO REGIONAL

- **Convenio de Barcelona:** ZEPIMs
- **Convenio Oskar:** Áreas Marinas Protegidas  
Área marítima: 13 millones km<sup>2</sup>, protegidas 50.000 km<sup>2</sup>, **el 0,38%** ( el objetivo era el 20% en el 2010)
- **Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera:**

5

Se ha hablado hoy también, de que cuando se usan los recursos naturales, de alguna forma hay que dar un servicio a los océanos y que se está avanzando. Tiene que haber una colaboración de todos los buques que usan los recursos marinos vivos, para aportar datos a la ciencia.

En un **escenario regional**, tenemos el **Convenio de Barcelona**, que se ocupa de la protección específica de la zona mediterránea y crea **Zonas Especialmente Protegidas de**



**Importancia para el Mediterráneo.** El tema de las áreas marinas protegidas realmente no es un fin en sí, es un medio para poder proteger la biodiversidad, desde los mamíferos a los microorganismos y el medio físico. No es una finalidad en sí, hay otras herramientas, pero desde luego, es un tema importante.

Después tenemos el **Convenio de OSPAR** en el Atlántico Noreste, que define **Áreas Marinas Protegidas**. Aquí si quiero detenerme un poco. De un área marítima de 13 millones de Km<sup>2</sup>, están protegidos 50.000 Km<sup>2</sup>, es decir, el 0,38 % solamente. OSPAR está integrado por 15 países. España es parte de OSPAR como también lo son otros Estados Miembros y otros que no los son, como Islandia y Noruega. El objetivo que se planteó OSPAR fue proteger el 20 % en 2010.

Las **Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera**, constituyen un tema muy importante. Lo que han hecho sus buques científicos -y España es uno de los países que más presupuesto nacional ha dedicado- para identificar los ecosistemas marinos más vulnerables, describirlos y cartografiarlos y dar todos estos datos a las instituciones científicas regionales, ha sido fundamental para que determine el cierre de las zonas donde hay ecosistemas marinos vulnerables. España ha hecho una aportación extraordinaria, muy generosa porque no estamos haciendo bioprospección, estamos haciendo investigación científica marítima para nuestro servicio, para poder seguir siendo una nación pesquera, -no renegamos de esto-, pero también estamos poniendo conocimiento al servicio de la humanidad entera y esto es algo de lo que podemos estar muy satisfechos.

En el **escenario nacional**, tenemos una **Red Española de Reservas Marinas** que se clasificaron así por iniciativa del sector pesquero, para regenerar los recursos marinos. Estamos hablando de poca superficie, porque en total representan unas 100.000 hectáreas, poco más de 1.000 Km<sup>2</sup> y todavía es muy poco.

<b>ESCENARIO COMUNITARIO</b>	<b>Red española de Reservas Marinas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Política marítima comunitaria</i>: Directiva Marco sobre Estrategia Marina; Directiva Marco sobre el Agua;</li><li>• Directiva sobre hábitats: LICs/ZECs</li><li>• Directiva sobre aves silvestres: ZEPAs</li><li>• Reglamento protección ecosistemas marinos vulnerables de alta mar (2008)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 23 Reservas Marinas, 10 de gestión por el Estado</li><li>Superficie protegida Estado: <b>101.000 ha</b> y por las CCAA: <b>54.199 ha</b></li><li>• 4 Reservas Marinas son Reservas de la Biosfera, 3 de ellas son canarias</li><li>• 7 Reservas Marinas son ZEPIMS</li><li>• 4 Reservas Marinas son LICs</li></ul>

También las CCAA tienen sus reservas marinas. Hay una gran disparidad de dimensiones, pero realmente, es una gran cultura la que hemos adquirido. Cada vez que se regeneran los recursos, estás protegiendo la biodiversidad.



Finalmente, solo quiero mencionar que el año pasado se creó **El Cachucho**, el Área Marina Protegida con la nueva ley, -la **Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad**-, que es una inmensa montaña submarina de 4.000 m de altura.

Con ella, ahora estamos en 2.350 km<sup>2</sup>.



SUPERFICIE QUE OCUPAN LAS RESERVAS MARINAS (ha)

Nº	Nombre	Reserva Integral	Resto Reserva Marina	Total Reserva Marina
1	ALBORÁN	695	955	1650
2	CABO DE GATA	1665	2988	4653
3	CABO DE PALOS	267	1664	1931
4	LEVANTE / CALA RATJADA	2531	8755	11286
5	COLUMBRETES	2676	1774	4450
6	GRACIOSA	1076	69363	70439
7	MASÍA BLANCA	457		457
8	LA PALMA	837	2618	3455
9	RESTINGA	387	793	1180
10	TABARCA	78	1676	1754
<b>Total</b>		<b>10669</b>	<b>90586</b>	<b>101255</b>
Porcentaje		10,5%	89,5%	100%

10

Por su parte, el Ministerio ha puesto en marcha el **Proyecto INDEMARES**, con el liderazgo de la **Fundación Biodiversidad**. Están en estudio 10 Áreas Marinas Protegidas potenciales, y además, por primera vez, pasamos del Mediterráneo al Atlántico.

## CREACIÓN DE AREAS MARINAS PROTEGIDAS

“El Cachucho”, superficie: **235.000 ha**, es la primera AMP que se creó: *Ley 42/2007 del patrimonio natural y biodiversidad*

*Proyecto Indemares Fundación Biodiversidad:*

- Banco de Galicia, 83.000 ha
- Canal de Menorca: 131.000 ha
- Cabo de Creus: 6000 ha
- Islas Columbretes: 12.000 ha
- Isla de Alborán: 27.000 ha
- Otras 5 otras áreas de estudio

12

La **Sociedad Española de Ornitología, SEO**, acabó un proyecto LIFE para definir zonas de importancia para las aves (IBAs). Es un proyecto muy bonito, basado en las aves migratorias y la historia de la protección de los océanos, es la historia de la *Subsecretaría del Medio Ambiente y Medio Rural y Marino*



internacionalidad, un ejemplo de cómo encontrar fórmulas de trabajo y de colaboración con los países en vías de desarrollo, ya que las aves del Mediterráneo emigran hasta el norte del Magreb.

Queda mucha tarea.